

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

40591 *Resolución de la Consellería de Facenda por la que se hace pública la formalización del seguro privado que cubre los riesgos patrimoniales, personales y de responsabilidad civil derivada de la circulación de los vehículos a motor que componen la flota de la Administración de la Xunta de Galicia.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica y del Patrimonio.
- c) Número de expediente: FAC 06/2018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=285000>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Seguro privado que cubre los riesgos patrimoniales, personales y de responsabilidad civil derivada de la circulación de los vehículos a motor que componen la flota de la Administración General de la Xunta de Galicia.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado número 65.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06/03/2018; 15/03/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
- b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón ochocientos noventa y cinco mil ochocientos catorce euros con ochenta y siete céntimos (1.895.814,87 euros).

Distribución por anualidades:

- Ejercicio 2018: 473.953,72 euros.
- Ejercicio 2019: 947.907,43 euros.
- Ejercicio 2020: 473.953,72 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de mayo de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de julio de 2018.
- c) Contratista: Zurich Insurance PLC Sucursal en España con N.I.F.: W-0072130-H.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Un millón quinientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta euros (1.575.640,00 euros). Distribución por anualidades: - Ejercicio 2018: 393.910,00 euros. - Ejercicio 2019: 787.820,00 euros. - Ejercicio 2020: 393.910,00 euros.

Santiago de Compostela, 1 de agosto de 2018.- El conselleiro de Facenda, La subdirectora general de Apoyo Técnico-Jurídico (Orden del 9 de enero de 2012. Resolución del 10 de julio de 2018), Ángeles Vidal Ruiz.

ID: A180050885-1